

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE INTERVENTORES
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual las personas naturales o jurídicas pueden calificarse en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como interventores, para prestar servicios en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

¿A quién está dirigido?

Usuarios Personas Naturales: los interventores, pueden calificarse en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para prestar servicios en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

**Dirigido a:**

Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Registro, certificaciones o constancias.

**Resultado a obtener:**

- Resolución de calificación de interventores

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Solicitud de Calificación para Interventores.
2. Título de tercer nivel, en profesiones relacionadas con administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o jurisprudencia; registrado en la SENESCYT.
3. Certificados de experiencia profesional de por lo menos tres años, en gestión administrativa o en áreas económicas, contable, auditoría, financiera, legal, administración o de asesoría de empresas.
4. Documento generado en la página web del SERCOP, de no constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido con entidades públicas.
5. Registro Único de Contribuyentes (RUC)

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar la Solicitud y Formulario de Calificación para Interventores.
2. Llenar la información del formulario referido, misma que será impresa y suscrita por el solicitante.
3. Anexar los siguientes requisitos:
  - Título de tercer nivel en profesiones relacionadas con: administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o jurisprudencia; registrado en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, o la entidad que haga sus veces;
  - Acreditar experiencia profesional de por lo menos tres años, en gestión administrativa o en las siguientes áreas: economía; contabilidad, auditoría; finanzas, derecho; administración; y asesoría de empresas;
  - Registro Único de Contribuyentes – RUC en el que consten habilitados los servicios que se brindarán;
  - Certificado de no constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido con entidades públicas
4. Remitir los formularios y documentos correspondientes en un solo archivo PDF a través del “Servicio en línea de Recepción e ingreso documental digital / electrónico”: <https://repciondocumental.seps.gob.ec>
5. Finalmente el área pertinente revisará los documentos presentados para la calificación como interventor. Si cumple con todos los requisitos, esta Superintendencia remitirá la resolución de calificación al correo registrado, caso contrario generará un documento con las observaciones que deberá subsanar para completar dicho proceso. Con esta actividad culmina el servicio.

Nota: El usuario también podrá realizar el ingreso de la solicitud y de la documentación habilitante en la oficina matriz o en las Dirección Zonales de la SEPS.

### **Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30  
Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>  
Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.  
Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices  
Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.  
Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.  
Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

### Base Legal

- [1278Reformas al reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario](#). Art. Disposiciones Generales Quinta.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Nacional de Gestión de Servicios  
**Correo Electrónico:** [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec)  
**Teléfono:** (+593) 023948840

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	1
2026	04	0	3
2026	03	0	30
2026	02	0	1
2026	01	0	2
2025	12	0	7
2025	11	0	1
2025	10	0	0
2025	09	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	1
2025	07	0	3
2025	06	0	1
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	5
2025	02	0	7
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	2
2024	10	0	1
2024	09	0	7
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	5
2024	05	0	2
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	6